

Este documento recoge el informe-resumen del TALLER TEMÁTICO del proceso de participación pública de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico del Ciclo de Planificación 2022-2027 para la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 26 de octubre de 2021 bajo modalidad “on-line” a distancia, estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la demarcación en relación con las temáticas de CONTAMINACIÓN DIFUSA Y MODERNIZACIÓN VERDE DE REGADÍOS.

Índice

	Página
1. Introducción	3
2. Asistentes	4
3. Orden del día	5
4. Bienvenida	6
5. Presentación y contextualización de la propuesta de proyecto de plan hidrológico	7
6. Presentación del proceso de participación pública	13
7. Dinámica participativa - Resultados	14

1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHEbro) comenzó la tercera etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (DHEbro), con la redacción del documento propuesta de proyecto de plan hidrológico. Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 22 de Junio de 2021), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, hasta el 22 de diciembre en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo proyecto de plan hidrológico.

Este proceso de consulta pública y participación activa para la DHEbro continuó con la realización de este taller temático sobre contaminación difusa y modernización verde de regadíos, bajo la modalidad on-line a distancia, celebrado el pasado 26 de octubre de 2021.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo del presente taller.

2. Asistentes taller temático sobre contaminación difusa y modernización verde de regadíos. Martes 26 de octubre de 2021.

Este taller temático a distancia estuvo integrado por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHEbro. La reunión se llevó a cabo mediante la plataforma ZOOM y contó con un total de 41 asistentes y participantes activos en el debate. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHEbro y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

ASISTENTES	Nº
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	18
ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES	10
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	2
ENTIDADES DE ABASTECIMIENTO	2
ENTIDADES GANADERAS	2
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	7
Total	41

3. Orden del día

16:30 Bienvenida

- Miguel Ángel García Vera. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro.

16.40 Presentación y contextualización de la propuesta de plan hidrológico. Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.

- Exigencias actuales y futuras para modernizar regadíos con ayuda del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).
 - Sara Barbudo del Cura. Jefa del Área de Actuaciones en Zonas Regables de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras rurales.
- Modelo PATRICAL. Balance de Nitrógeno y Simulación de escenarios.
 - Miguel Ángel Pérez-Martín. Profesor Contratado Doctor, grupo de investigación Ingeniería de Recursos Hídricos. Universitat Politècnica de Valencia.
- Motivación del taller: Contaminación difusa y modernización verde de regadíos 2021-2027
 - Miguel Ángel García Vera. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Programa de medidas
 - Teresa Carceller Layel. Jefa del Área de Planes y Estudios en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro.

17:20 Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.

- D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

17:30 Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
- Puesta en común.

19:30h: Clausura/despedia.

4. Bienvenida

Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en esta sesión participativa que se celebró en formato virtual. Continuó informando que nos encontramos en el proceso participación activa para la definición del tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027, en concreto en la fase de elaboración de proyecto del plan hidrológico, del que desde la propia Confederación se pretende dar cumplimiento con este primer taller participativo de carácter temático.



Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro

5. Presentación y contextualización de la propuesta de proyecto de plan hidrológico. Diagnóstico y programa de medidas de los temas relevantes a debatir

Miguel Ángel García incidió en la importancia de este taller temático para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en la demarcación sobre la gestión del agua, así como otros aspectos que los asistentes quieran plantear.

Desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años en donde, además de la satisfacción de demandas, se obliga al cumplimiento de objetivos ambientales para la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua, siendo estos:

- Primer ciclo: 2010-2015.
- Segundo ciclo: 2016-2021.
- Tercer ciclo: 2022-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase.

Asimismo, anunció que todo el contenido del proyecto de plan hidrológico, así como toda la documentación derivada de su proceso de participación y consulta pública y sus eventos (webinars, jornadas web y talleres presenciales y a distancia) se puede consultar en www.chebro.es. Incidiendo además en la posibilidad de participar y enviar consultas o aportaciones a través del correo de la confederación secretariaoph@chebro.es hasta el 22 de diciembre de 2021.

A continuación, cedió la palabra a Sara Barbudo del Cura, jefa de Área de Actuaciones en Zonas Regables de la subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras rurales. Sara Barbudo explicó cómo se ha desarrollado y gestionado, desde el Ministerio, el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Se describió la situación actual del Fondo y las condiciones de admisibilidad de proyectos de modernización de regadíos (Medida 4.2 de Marco Nacional de Desarrollo Rural). Además, remarcó los aspectos más importantes y las futuras metas de los Planes Estratégicos nacionales de la Política Agraria Común (PEPAC). Algunos de ellos están incluidos en la estrategia “de la Granja a la Mesa” y el Informe Especial 20/2021 del Tribunal de Cuentas Europeo. Por último, describió los objetivos e indicadores de resultados incluidos en el FEADER (2022-2027) y la inversión dedicada al PRTR (2021-2023 (2026)).

VIDEO TALLER CHE 26 OCTUBRE 2021:
Contaminación difusa y modernización verde de regadíos

Exigencias actuales y futuras para modernizar regadíos con ayuda del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGRICOLA, MEXI-TASA
Subdirección General de Proyectos, Servicios Técnicos e Información Agraria

Sara Barbado del Curo

MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS CON FONDOS EUROPEOS

FEADER
2014-2020/22 ↔ Reglamento 1305/2013
Marco Nacional de Desarrollo Rural = Medidas (Programa Nacional de DR + 17 Programas Regionales de DR)

2023-2027 ↔ Diciembre 2021 Reglamento
Plan Estratégico de la PAC = Intervenciones

PRTR
2021-2026 ↔ Reglamento 2021/241
Inversión CS.II.Plan para la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en regadíos

FEADER 2014-2020/22
REGLAMENTO (UE) N.º 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013

MARCO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL = 1 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL REGIONALES (ECIA) + 17 PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL REGIONALES (ECIA)

MEDIDA 4.2.- INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE REGADÍO
(Artículos 17.1.c y 46 del Reglamento 1305/2013)

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

- Titularidad o gestión por personas jurídicas de derecho público.
- Se excluyen las instalaciones de regadío privadas en el interior de las parcelas.
- Análisis medioambiental que muestre que no se producirá ningún efecto medioambiental negativo significativo.
- Debe haberse instalado o irse a instalar, como parte de la inversión, un sistema de medición del uso de agua.
- Se debe evaluar previamente que la inversión permitirá un ahorro potencial de agua de entre un 5 % y un 25 % con arreglo a los parámetros técnicos de la infraestructura existente.
- Si la inversión afecta a masas de agua subterránea o superficial cuyo estado haya sido calificado como inferior a bueno por motivos cuantitativos, la inversión debe garantizar una reducción efectiva del consumo de agua, como mínimo, del 50 % del ahorro potencial posibilitado por la inversión.
- No se aplicarán las condiciones de los apartados e y f a inversiones que solo afecten a la eficiencia energética o a la creación de balsas o a inversiones para uso de agua regenerada que no afecten a una masa de aguas subterráneas o superficiales.

Mayo 2020 → ESTRATEGIA "DE LA GRANJA A LA MESA"

COMISIÓN EUROPEA

Integrante del Pacto Verde Europeo, por el que se establece el objetivo de un "sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente".

Las medidas previstas en la Estrategia deben contribuir a aplicar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y los objetivos fijados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Las medidas previstas en la Estrategia deben contribuir a lograr la neutralidad climática de la UE de aquí a 2050, así como los objetivos y las metas en materia de biodiversidad, a preservar los recursos naturales y el paisaje cultural y a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia al cambio climático.

Los objetivos y metas de la estrategia se incluirán en los futuros Planes Estratégicos nacionales de la PAC por medio de recomendaciones específicas por país.

Septiembre 2021 → INFORME ESPECIAL 20/2021 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (con arreglo al art. 287, apdo. 4, 2º párrafo, del TFUE)

ES 2021

LOS AUDITORES DICEN:

- "Las políticas de la UE no han contribuido suficientemente a la reducción del impacto de la agricultura en los recursos hídricos".
- "La DMA establece garantías contra el uso no sostenible del agua, pero los Estados Miembros conocen numerosas excepciones a la agricultura al permitir la captación de aguas".
- "A los agricultores no se les factura el volumen real de agua que utilizan".
- "Los EEMM no llevan a cabo controles suficientes ni comprobaciones adecuadas para disuadir del uso no sostenible del agua".
- "La modernización de los sistemas de riego no siempre implica un ahorro de agua, ya que el agua "laborada" suele redirigirse a otros usos como la intersección de canales o consolidación de regadíos que supone el riego de una superficie mayor a la prevista".
- "La UE ha financiado negociaciones y proyectos agrícolas perjudiciales para el uso sostenible del agua".

LOS AUDITORES RECOMIENDAN:

- "Que los EEMM justifiquen mejor las excepciones a la aplicación de la DMA sobre el agua en la agricultura".
- "Que la Comisión vincule los pagos de la PAC a normas medioambientales sobre el uso sostenible del agua".

El TCE presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes involucradas como Parlamentos nacionales, Intergrupos del sector y representantes de la sociedad civil. LA MAYORÍA DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN SUS INFORMES SON LEVANTADAS A LA PRÁCTICA.

FEADER 2022-2027 (prevista aprobación Reglamento PE PAC en diciembre 2021)

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC) = INTERVENCIONES AGE Y CCAA

INTERVENCIÓN "Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadío con objetivos medioambientales"

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

- Titularidad o gestión por personas jurídicas de derecho público.
- Se excluyen las instalaciones de regadío privadas en el interior de las parcelas.
- Análisis medioambiental que muestre que no se producirá ningún efecto medioambiental negativo significativo.
- Debe haberse instalado o irse a instalar, como parte de la inversión, un sistema de medición del uso de agua.
- Se debe evaluar previamente que la inversión permitirá un ahorro potencial de agua de entre un 5 % y un 25 % con arreglo a los parámetros técnicos de la infraestructura existente.
- Si la inversión afecta a masas de agua subterránea o superficial cuyo estado haya sido calificado como inferior a bueno por motivos cuantitativos, la inversión debe garantizar una reducción efectiva del consumo de agua, como mínimo, del 50 % del ahorro potencial posibilitado por la inversión.
- No se aplicarán las condiciones de los apartados e y f a inversiones que solo afecten a la eficiencia energética o a la creación de balsas o a inversiones para uso de agua regenerada que no afecten a una masa de aguas subterráneas o superficiales.

Objetivos de la intervención de modernización de regadíos con objetivos medioambientales

- Titularidad o gestión por personas jurídicas de derecho público.
- Se excluyen las instalaciones de regadío privadas en el interior de las parcelas.
- Análisis medioambiental que muestre que no se producirá ningún efecto medioambiental negativo significativo.
- Debe haberse instalado o irse a instalar, como parte de la inversión, un sistema de medición del uso de agua.
- Se debe evaluar previamente que la inversión permitirá un ahorro potencial de agua de entre un 5 % y un 25 % con arreglo a los parámetros técnicos de la infraestructura existente.
- Si la inversión afecta a masas de agua subterránea o superficial cuyo estado haya sido calificado como inferior a bueno por motivos cuantitativos, la inversión debe garantizar una reducción efectiva del consumo de agua, como mínimo, del 50 % del ahorro potencial posibilitado por la inversión.
- No se aplicarán las condiciones de los apartados e y f a inversiones que solo afecten a la eficiencia energética o a la creación de balsas o a inversiones para uso de agua regenerada que no afecten a una masa de aguas subterráneas o superficiales.

Objetivo clave: Cada Estado Miembro fijará unos porcentajes de ahorro potencial y reducción efectiva del consumo de agua en función de las necesidades recogidas en los Planes Hidrológicos de Cuenca.

FEADER 2022-2027 (PEPAC)

INTERVENCIÓN "Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadío con objetivos medioambientales"

OBJETIVOS A ALCANZAR

- OES "Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación e sus efectos así como a la energía sostenible" → Necesario disminuir consumo de energía, promover el ahorro y la mejora de la eficiencia energética.
- OES "Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire" → Necesaria gestión eficiente del recurso agua para mantener las masas de agua en buen estado, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.

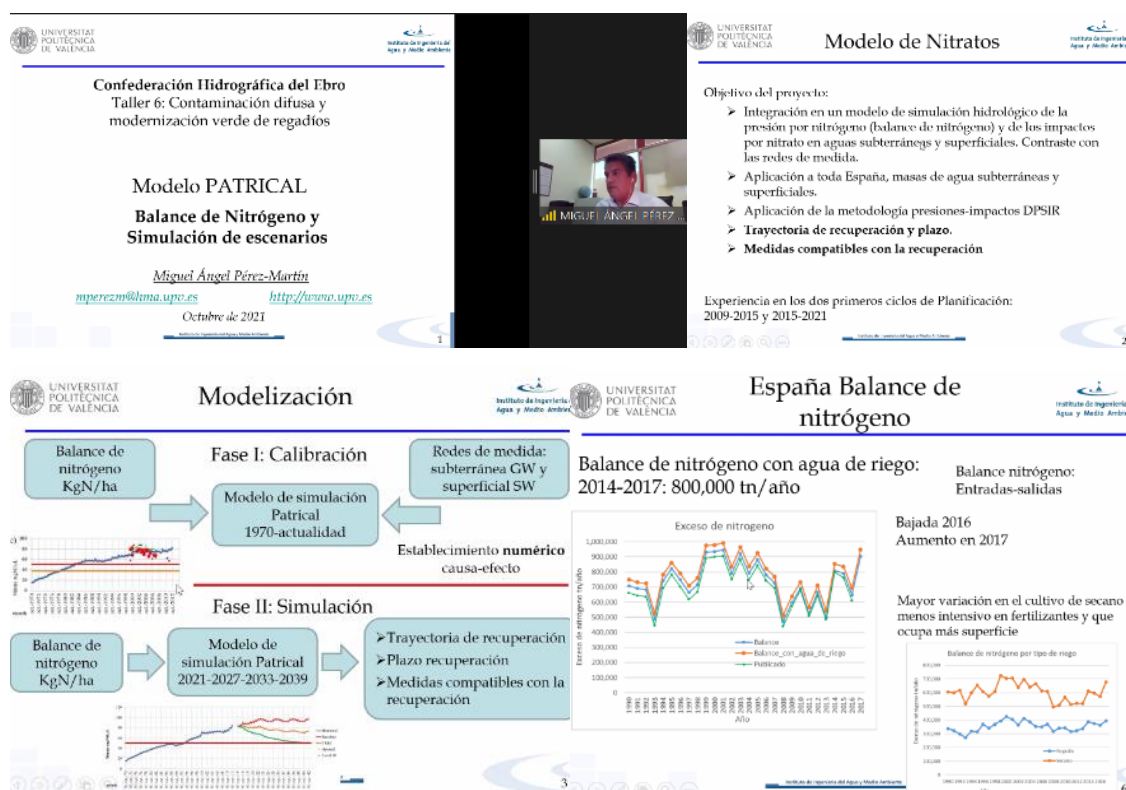
INDICADORES DE RESULTADO

- % de explotaciones beneficiadas por FEADER que contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a éste, así como a la producción de energía renovable.
- Número de operaciones que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, a la mitigación del cambio climático y a los objetivos de adaptación en las zonas rurales.

JUSTIFICAR CON DATOS Y MEDICIONES



Seguidamente, se dio paso a Miguel Ángel Pérez-Martín, del grupo de investigación Ingeniería de Recursos Hídricos de la Universitat Politècnica de Valencia. Miguel Ángel describió el modelo PATRICAL, herramienta utilizada para definir los objetivos ambientales en relación al nitrógeno. Se explicaron los objetivos y las tres fases que constituyen el proceso de modelización. A su vez, se presentaron los resultados y mapas del balance de nitrógeno con agua de riego en la Demarcación del Ebro. Por último, se detallaron los distintos escenarios de reducción del uso de fertilizantes necesarios para alcanzar el buen estado de las masas de agua.



Mayoritariamente por nitratos.

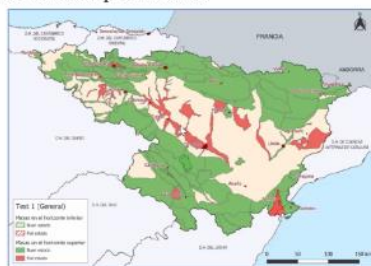


Figura 09.43. Resultados Test 1 (General)

Fase II Simulación de escenarios

Aplicación fertilizantes:	Presión
Escenario Actual	=> Actual
F90 = reducción del 10%	=> reducción 25%
F80 = reducción del 20%	=> reducción 50%
F60 = reducción del 40%	=> reducción 80%

Farm to Fork strategy:

https://ec.europa.eu/food/horizontal-topics/farm-fork-strategy_es

Reducción del uso de fertilizantes en un 20% en 2030

COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS. Brussels, 20.5.2020. COM(2020) 381 final

13

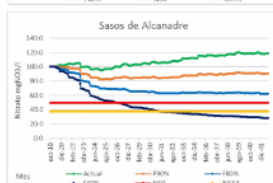
Trayectorias de recuperación

Aluvial del Ebro en Zaragoza
Reducción del 20%
Por debajo de riesgo.
Buen estado
2025



La mayor parte de las masas se recuperan con una reducción de 10-20% en la aplicación de fertilizantes

Sasos de Alcanadre



En los casos más extremos: La máxima reducción necesaria en la aplicación de fertilizantes es del 40%

15

A continuación, cedió la palabra a Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro. Miguel Ángel explicó el contenido del proyecto de plan hidrológico sobre contaminación difusa y modernización verde de regadíos. En este sentido, describió el estado de las masas de aguas afectadas por contaminación difusa así como las zonas vulnerables de nitrato y su relación con las zonas de producción agropecuaria. Desarrollo cómo la modernización de los regadíos es un punto clave para la lucha contra la contaminación difusa y las medidas respecto a esta temática recogidas en el Plan Hidrológico. Por último, se presentaron los Artículos 21, 22, 30 y 43 del plan, que hacen referencia a la gestión y protección del estado de las masas de agua. Se definieron los cambios respecto a planes anteriores.

1.- Ideas centrales tomadas del folleto divulgativo del plan

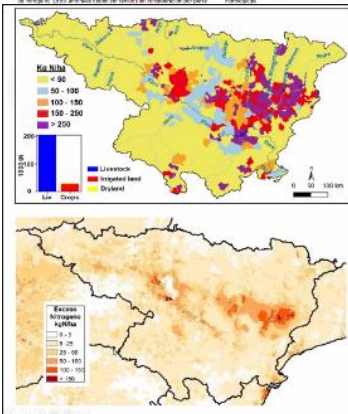
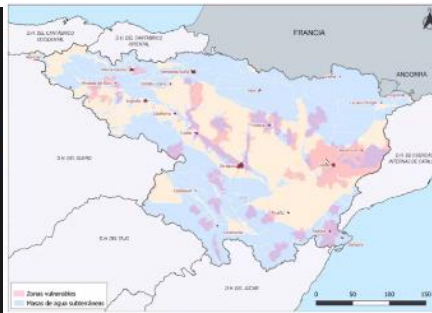


La prevención de la contaminación difusa

La contaminación difusa se debe principalmente al abono agrícola con fertilizantes sintéticos y fumos, cuando provoca la acumulación de un exceso de nutrientes (nitrosos y fosforos) en las aguas.

La contaminación difusa se debe principalmente al abono agrícola con fertilizantes sintéticos y fumos, cuando provoca la acumulación de un exceso de nutrientes (nitrosos y fosforos) en las aguas.

La contaminación difusa se debe principalmente al abono agrícola con fertilizantes sintéticos y fumos, cuando provoca la acumulación de un exceso de nutrientes (nitrosos y fosforos) en las aguas.



La modernización de regadíos

El regadío en la demarcación del Ebro está en pleno proceso de modernización, con un importante esfuerzo realizado por los agricultores apoyado con fondos públicos. Así ha pasado de representar el 36 % en el 2004 a un 55 % en 2015.

La modernización mejora la eficiencia de las explotaciones, incrementando la producción por hectárea y la intensificación de las actividades. Además, puede contribuir a reducir la contaminación difusa al disminuir los residuos.

El proceso de revisión del plan coincide con la definición del destino de los Aguares de los cultivos de riego de protección de aguas subterráneas y con la elaboración del Plan estratégico de la DHE.

Algunos de los criterios de selección de proyectos que se están seleccionando son:

1. Ahorro efectivo que produzca una liberación de agua para las masas de agua.
2. Ausencia de impacto negativo en la calidad de las aguas receptoras del vertido.
3. Reducción de dotaciones de la concesión en la zona modernizada.

Figuras elaboradas en trabajos del equipo del CITA (2021)



En colaboración con los departamentos de agricultura de las comunidades autónomas y con el MAPA, se han identificado 74 proyectos de modernización en regadíos de 6 comunidades autónomas que habrán de cumplir con estos criterios.

CCAA	Número medidas	hectáreas
Cataluña	19	39.485,00
Aragón	27	62.121,00
Castilla y León	4	1.420,00
Navarra	11	36.597,00
País Vasco	1	27.187,79
La Rioja	19	10.037,00
	74	187.812,79

Tabla 46. Medidas de modernización de regadíos en el ciclo 2022/2027.



Se trata de 74 medidas que suponen la modernización de 187.812 ha. Dada la condicionalidad que se quiere dar a estas actuaciones de modernización a la hora de otorgar la financiación pública, se considera que estas actuaciones podrían llegar a permitir una reducción de la demanda de un valor medio de hasta 150 hm³/año, si sobre una dotación promedio de 8.000 m³/ha/año se supone una liberación de agua del 10%.

NORMATIVA

Capítulo VII: Gestión de usos y protección de las masas de agua

Sección I. Control del dominio público hidráulico

Artículo 21. Plantaciones en zona de policía

1. En las plantaciones que se autoricen en la zona de policía de conformidad con el artículo 81 del RDPH, las autoridades competentes promoverán el desarrollo de sotos y plantaciones de arbolado de carácter forestal que actúen como filtros verdes, siempre que no constituyan un factor de riesgo de inundación y no alteren desfavorablemente el estado de las masas de agua.

2. Salvo justificación especial, y para contribuir a alcanzar el buen estado de las masas de agua, en las autorizaciones de plantación se conservará una franja de vegetación autóctona de un mínimo de 5 metros de anchura en su extensión longitudinal en su parte más próxima al cauce.

3. No se permitirán nuevas plantaciones de frutales intensivos u horticultura que conlleven la instalación de infraestructuras tales como mallas antigranizo, espalderas o invernaderos, en zonas de flujo preferente dentro de la zona de policía.

4. En los cultivos agrarios se promoverá la creación de bandas de protección natural al lado del cauce.

Sección III. Medidas para la protección del estado de las masas de agua

Artículo 43. Protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

1. De conformidad con el artículo 8.3 del Real Decreto X/XXXX, de... sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, para el logro de los objetivos ambientales en las masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado químico, el apéndice 14 establece los umbrales máximos de excedentes de nitrógeno por hectárea y año, para su toma en consideración por los órganos competentes de las comunidades autónomas en la revisión de sus programas de actuación.

2. En el anejo 12 a la Memoria de este plan hidrológico se incluyen tablas que identifican los códigos de buenas prácticas agrarias y los programas de actuación de obligado cumplimiento en las zonas vulnerables designadas que han sido aprobados por las comunidades autónomas y deben aplicarse en el territorio de la demarcación según corresponda. A lo largo de este ciclo de planificación deberán actualizarse conforme a lo previsto en la Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrícola y en el Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Artículo 22. Plantaciones de arbolado y otros cultivos en dominio público hidráulico

7. Con carácter general y salvo autorización expresa, no se podrán realizar labores de abonado en este tipo de plantaciones.

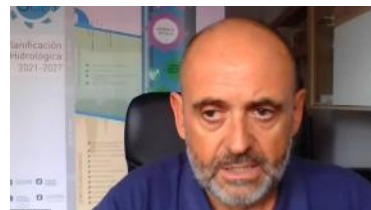
Artículo 30. Mejora y modernización de regadíos

Las ayudas públicas a la modernización y mejora de regadíos se condicionarán a la modificación de características de la concesión para adaptarla a la mejora de la eficiencia del uso del agua. El organismo de cuenca iniciará el procedimiento tan pronto las administraciones públicas intervinientes comuniquen el inicio de las obras de modernización.

Seguidamente, se dio paso a Teresa Carceller Layel, jefa del Área de Planes y Estudios en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro. Teresa expuso las actuaciones concretas integradas en el plan desde las comunidades autónomas y el importe del presupuesto asociado. Se repasaron cada una de las medidas en función

6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación y recoger comentarios para mejorar el proyecto del plan hidrológico de la demarcación, así como localizar consensos.



Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHEbro como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

El proceso participativo del proyecto del plan hidrológico de esta demarcación integra la celebración de diez talleres de debate, de carácter temático, bajo modalidad a distancia. Constituidos como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del proyecto del plan hidrológico, estos talleres recogerán los comentarios aportados por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHEbro (www.chebro.es), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de estos talleres participativos celebrados generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y que será también publicado en la web de la CHEbro.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (secretariaoph@chebro.es) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 22 de diciembre de 2021, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del proyecto de plan hidrológico publicado en el enlace web mencionado anteriormente.

7. Dinámica participativa - Resultados

Oscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger comentarios relacionados con los diversos aspectos clave que se plantean a modo de preguntas para responder en el taller.

CONTAMINACIÓN DIFUSA Y MODERNIZACIÓN VERDE DE REGADÍOS- 26 de Octubre 2021



MEDIDAS	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A) Sobre la reducción de aportaciones al 20 %	<ul style="list-style-type: none"> ▪A.1. ¿Te parece suficiente la manera de tener en cuenta el cambio climático con la reducción de aportaciones del 20 % a escenario 2100 y, en caso contrario ¿en qué crees que se podría mejorar?
B) Sobre las medidas de adaptación al cambio climático que recoge el plan	<ul style="list-style-type: none"> ▪B.1. Respecto a las medidas de inversión (por ejemplo saneamiento y depuración, restauración de ríos, medidas agroambientales y modernización de regadíos, abastecimientos y regulación), ¿crees que son adecuadas estas medidas ¿sugiere alguna nueva? ▪B.2. Respecto a las medidas de gestión planteada (por ejemplo más restricción en el uso del agua, limitación de nuevos regadíos y incremento de la regulación interna, caudales ecológicos y admisión de nuevos usos en algún punto de explotación), ¿crees que son adecuadas estas medidas ¿sugiere alguna nueva? ▪B.3. De cara a los trabajos a realizar en el siguiente ciclo, ¿considera adecuado el enfoque del artículo 19 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, en caso contrario ¿en qué crees que se podría mejorar?
C) Conocimiento sobre el cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> ▪C.1. ¿Crees que es adecuado el grado de conocimiento sobre el cambio climático que se ha contemplado en el plan? ¿En caso de que creas que no es adecuada ¿cómo debería mejorarse? ▪C.2. Tiene alguna sugerencia de nuevas líneas de investigación que te parezca prioritarias para mejorar la respuesta al sector del agua ante el cambio climático
D) Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> ▪D.1. ¿Considera que hay que destacar algún otro aspecto importante que no se haya planteado en las preguntas anteriores?

A tal fin, y mediante la plataforma ZOOM se establecieron cuatro grupos reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de la asistencia técnica de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los aspectos de debate sobre el actual proyecto del plan hidrológico.

A. Respecto a la modernización de regadíos en el plan hidrológico

A.1. ¿Te parece adecuado el enfoque que se está dando en las últimas estrategias de la Unión Europea (pacto verde, fondo de recuperación, “de la granja a la mesa”) en lo que afecta a la modernización de regadíos y su afección al medio hídrico? Si crees que falta algo ¿qué es lo que echas de menos?

1. De la granja a la mesa es una estrategia muy contundente y adecuada.
2. Los requerimientos se han formulado sin protocolo o vía clara para dar pautas a las comunidades de regantes para su cumplimiento e incluso implican dificultades para seguimiento, control, verificación.. Es confuso y falta rigor, son soluciones mágicas muy alejadas de la realidad que no tienen en cuenta la realidad de los agricultores.
3. Las evaluaciones de impacto ambiental llegan a un punto que no hacen factible la modernización.
4. Mala gestión de cómo las zonas productivas afectan y generan una peor gestión posterior de cómo la modernización puede beneficiar o no al medio hídrico. Incongruencia entre objetivos ambientales y económicos.
5. Se echa en falta racionalidad, justificación económica y coherencia en política impulsada por una petición social (modernización de regadíos). Actualmente está siendo cuestionada por esta misma presión social. Se necesita entender la herramienta de modernización de regadíos como herramienta indispensable para el control de la contaminación.
6. Demasiado ambicioso y difícil de llevar a cabo. La modernización puede ser una herramienta para reducir y hacer más eficiente el consumo.
7. No se ve claro la relación tan directa entre modernización de regadío y la contaminación difusa.
8. Protocolo del plan se ve desde un punto de vista medioambiental y se dejan de lado muchos aspectos importantes de la modernización: no tanto modernizar sino racionalizar el uso del agua, ampliar también el aspecto social, económico, productivo, seguridad alimentaria, etc. Si consideramos todos los aspectos, es un tema de necesidad. Racionalizar del uso del agua es un bien social. Se necesitaría más financiación, que la sociedad asuma el coste como suyo al ser una mejora global. Se están echando a los agricultores del campo: de la ciudad a la mesa más que del campo a la mesa.
9. Que se pongan todos los recursos necesarios para un plan de modernización global y generalizado en toda la cuenca, no únicamente a unas pocas hectáreas.
10. Tras la implantación de nuevos regadíos asociados al Canal de Navarra, no por la modernización de los existentes, en algunas zonas ha habido empeoramiento de la calidad de las aguas subterráneas y un aumento de las zonas vulnerables por contaminación con nitratos, lo que indica que no solo el sector ganadero tiene responsabilidad en la cuestión, sino también el sector agrícola, de ahí la importancia de objetivar las contribuciones de ambos para definir los programas de actuación. Es un problema muy grave. Actualmente la normativa en vigor es del 96, se incumplen sistemáticamente y los planes de actuación no están teniendo efecto. La normativa ambiental también hay que cumplirla sí o sí.
11. Tanto las zonas vulnerables como zonas en mejora de vulnerabilidad tendrían que tenerse en cuenta, no se puede pasar de una a otra. Primero, ver cómo se están comportando los acuíferos respecto a la contaminación.
12. Objetivos ambiciosos pero necesario para reducir fertilizantes y pesticidas.
13. Hay una generalización en sus objetivos. Debería de existir algo de especificidad en por zonas.

14. Buen enfoque, pero ¿qué repercusión tendrá sobre la agricultura y ganadería y su producción? Es necesario conocerlo antes para valorar. Tampoco sabemos como afectará al consumo de agua.

15. Falta análisis de la aplicación concreta en cada zona de esas medidas. Se establecen criterios lineales para todo tipo de regadíos sin hacer ninguna discriminación sobre diferentes formas de riego.

16. Falta actuaciones de formación y asesoría hacia los agricultores para poder implementar estas estrategias.

17. Falta adecuación de la realidad climatológica e hídrica de cada territorio de la Unión Europea.

18. Una cosa es el enfoque (que es flexible según el principio de subsidiariedad), y que es difícilmente rebatible desde el punto de vista medioambiental, y otra muy distinta el impacto. La Confederación Hidrográfica del Ebro como administración pública debe tener en consideración estos efectos, evaluados en el informe: *Modelling environmental and climate ambition in the agricultural sector with the Capri model*, fuente: JRC/EuropeanComision. No disponemos de Evaluación de Impacto (hablamos de estrategias). En este informe de análisis de los efectos esperados del cumplimiento de 4 de los objetivos cuantitativos definidos en las estrategias, se advierte que la producción interna de alimentos de la Unión Europea va a descender, que va a suponer un empeoramiento de su balanza comercial y que se van a disparar los contingentes arancelarios con algunos países. Lo más importante es que la Unión Europea está "sola" ante este reto, y los alimentos importados no tienen por qué cumplir con las exigencias que sí se requieren para el producto interior.

19. Y se debe tener en cuenta a la población local agropecuaria que trabaja la tierra.

20. Falta seguimiento de control de la eficacia de las medidas a tomar.

21. Falta parámetros agro-sociales, no es lo mismo disminuir antibióticos en ganadería o eficiencia en regadío, o valor social de los regadíos.

22. Hay que bajar a la adaptación de cada zona geográfica.

23. Debe ir a la par los planes de modernización con los objetivos de planificación, es bueno coordinar ambos aspectos.

24. Si se incrementan las hectáreas con el uso de insumos pueden tener impactos ambientales.

25. Tener en cuenta también las estrategias de infraestructura verde.

26. Vamos un poco tarde por las infracciones de incumplimiento de la directiva de nitratos. Necesita un enfoque integral conjunto tanto en la social como en lo ambiental considerando la actividad agrícola. Trabajar de forma coordinada todas las administraciones públicas en este asunto.

27. Evitar sanciones cruzadas o que se oculte información entre administraciones.

28. Monitorización continua de datos sobre estos temas para mejorar la calidad de las masas de agua.

29. La modernización del regadío aporta ventajas productivas a la agricultura (aumento de producción, flexibilidad de cultivos, automatización) incluso puede reducir la demanda de agua (es decir la asignación, dotación o uso de agua, en definitiva, el agua que entra por la toma) debido a que se reducen los retornos que antes volvían a la cuenca. Pero, sin embargo, aumenta el consumo de agua (evapotranspiración) al producir más, intensificar, permitir dobles cosechas, salvo que las dotaciones se reduzcan entre un 25% y 40%, en función del aumento de eficacia en el uso de agua que tiene lugar. De lo contrario ser más eficiente no implica consumir menos agua. Es el efecto rebote o paradoja hidrológica (video con breve explicación didáctica: <https://www.youtube.com/watch?v=87JVqiGVfvA>). Si además las dotaciones rescatadas, que provienen de los retornos, en vez de ser asignadas al aumento de la calidad de los caudales del río, se destinan a nuevos regadíos, el efecto rebote se intensifica. Por tanto, ante la ausencia de criterios en el PH para condicionar adecuadamente esta modernización, estamos ante una medida de aumento de la producción y satisfacción de demandas, que incrementa la presión cuantitativa sobre las masas de agua.

El efecto rebote ha sido reconocido hace tiempo por la FAO (<https://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/es/c/897549/>), y recientemente organismos europeos lo ha denunciado, Como el

tribunal de cuentas de la EU en el “ Informe Especial 20/2021 Tribunal de Cuentas Europeo: “Uso sostenible del agua en la agricultura: probablemente, los fondos de la PAC favorecen un consumo de agua mayor”(<https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=59355>). También se hacen eco la Agencia Ambiental Europea (EEA Report No 17/2020: “Agua y Agricultura: hacia soluciones sostenibles” <https://www.eea.europa.eu/publications/water-and-agriculture-towards-sustainable-solutions>) y hasta la propia Comisión Europea. (Comisión Europea: “Evaluación del impacto de la PAC en el agua. Informe Final, nov 2019 <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/9789c658-545a-11ea-aece-01aa75ed71a1>).

30. Se puede llegar más allá. Se podrían incluir otras campañas de sensibilización en estos aspectos (explicación de qué se denomina contaminación difusa, etc.).

31. Se percibe cierta contradicción entre lo que se habla en el Plan y la cuestión de la modernización. El proceso de aumentar regadíos no es el camino a seguir. Por un lado, el plan tiene objetivo la recuperación de la calidad de las aguas, y, por otro lado, hay una gestión de ampliación de regadíos que resulta contradictoria.

32. La coordinación entre diferentes departamentos de las comunidades autónomas (agricultura, ganadería, departamento de biodiversidad, etc.) es muy necesaria. Que todo el mundo quede contento es muchas veces difícil y por eso es necesaria la coordinación.

33. El enfoque es bueno.

34. El objetivo es bueno y es importante tener cuidado con la contaminación difusa. Sin embargo, ganaderos y agriculturas van a necesitar mucha ayuda para lograr estos objetivos. Se necesita apoyo y conocimientos técnicos.

35. Es importante la educación e información hacia agricultores y ganaderos. Estos agricultores y ganaderos necesitan el apoyo para que se pueda lograr la calidad de las aguas.

36. En el Ebro el problema de contaminación difusa es la ganadería (86% carga nitratos) y no los cultivos (14% carga nitratos). Por lo tanto, la modernización no es suficiente, sino que lo importante es la gestión de la ganadería (sustitución de abonado mineral por estiércoles). La Directiva de Nitratos no funciona (en los últimos treinta años, la carga de nitratos se ha duplicado en el Sena, ha aumentado en el Po y en el Tamesis [donde hay estudios en los tres ríos], y también ha aumentado la concentración de nitratos en el Ebro). Los datos empíricos señalan que la modernización aumenta el consumo de agua (evapotranspiración) en lugar de disminuir, y por tanto caen los retornos a cuenca (cultivos más exigentes, dobles cosechas, ampliación superficie). En definitiva, el principal problema de contaminación difusa (nitratos y gases de efecto invernadero) es la ganadería y no los cultivos.

37. Hay que diferenciar entre ganadería intensiva y extensiva a la hora de enfocar el problema.

38. El cultivo que no consume no existe y por lo tanto hay que ser eficientes en el consumo de agua. La diferencia de un riego tradicional a uno localizado en eficiencia nos deja un margen de ahorro de agua. El consumo de kilómetro 0 con estrategias como las de “de la granja a la mesa” va a reducir los desplazamientos y el tipo de consumo. Hay modernizaciones que tienen un plus, que causan ahorro hídrico y disminución de la huella de carbono (uno de plantas solares para consumo propio, etc.) y por lo tanto dan un resultado de balance energético 0. Por lo tanto, ya que la modernización es necesaria, la inversión se quedaría corta.

39. La mayoría de la contaminación que se produce en el Ebro es por granjas de cerdos. Esta contaminación no debería considerarse contaminación difusa sino dejación (hay que tratar las aguas si no se quiere que contaminen). Hay diferencias entre granjas pequeñas y grandes granjas.

40. El problema con la contaminación de las granjas es la gran cantidad de granjas que existen.

A.2. ¿Crees que son adecuados los criterios recogidos en el plan para las modernizaciones de regadíos (ahorro efectivo, no impacto en la calidad y reducción de las dotaciones) para adaptarse a estas estrategias?

41. Difícil plantear que esto se haga para un objetivo ambiental. Son objetivos colectivos que se cargan a unos únicos responsables: el sector agrario.

42. Respecto a la reducción de dotaciones, es una cuestión que hay que tener claro si se quiere una soberanía alimentaria o no, limitaciones a la producción, prudencia respecto a la globalización y relocalización de producciones.
43. Establecer qué metodologías requieren las evaluaciones de no impacto sobre el medio.
44. ¿Cómo se recogen estos criterios en el plan estratégico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para la reforma de la Política Agraria Común? No creo que sea adecuado una reducción lineal de las dotaciones de forma obligada.
45. Sería más correcto establecer criterios de cómo funciona la modernización del regadío.
46. Preocupación de que para recibir las ayudas haya que justificar el ahorro y reducción de contaminación. Si las ayudas están supeditada a estos ahorros hay que hacerlo con rigor y datos de calidad para argumentar que lo hacemos bien. Si la modernización no lleva una reducción de agua o de contaminación Europa no lo va a entender.
47. Criterios complejos de aplicar y calcular. Se debe facilitar esta cuestión.
48. La Confederación Hidrográfica del Ebro debería de tener en cuenta las medidas autonómicas que se están llevando a cabo en ahorro de agua y reducción de contaminación.
49. Se podrían reducir las dotaciones objetivo, no las de consumo sin modernización.
50. Sería conveniente rehacer y reevaluar las dotaciones para las situaciones actuales y a las que nos vamos a enfrentar en el futuro cercano.
51. Estas estrategias se articulan vía Planes Estratégicos de la Política Agraria Común. Dicen: no debe financiar inversiones en regadíos que no contribuyan a la consecución o a la conservación del buen estado de la masa o masas de agua correspondientes. Tampoco el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (financiación disponible en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)) hace referencia a ningún porcentaje de ahorro específico, sino al principio de «no causar un perjuicio significativo». Por tanto, disponemos de flexibilidad ya que no se establece ningún porcentaje de ahorro específico. En segundo lugar, deben tenerse en cuenta los efectos acumulativos de la puesta en marcha de los Planes Estratégicos de la Política Agraria Común, y la legislación autonómica que, haciendo uso de sus competencias, también supone una limitación al uso de los insumos.
52. Sí.
53. Se debe informar a técnico de las buenas prácticas. En cuanto ahorro efectivo se debe informar y formar a los técnicos, que son los que van a asesorar a agricultores y ganaderos. Por ejemplo en Navarra se está trabajando con tres vías: riegos de baja presión, riegos deficitarios y el empleo de herramientas de ayuda a la decisión.
54. En general sí, aunque las instituciones no han ejercido su función de control (ej. No se están controlando la forma de aplicación de los purines). El plan debería engarzar mejor el objetivo de la mejora con cómo se va a poner en práctica.
55. Es importante medir realmente el ahorro efectivo mediante control de consumo y caudalímetros. Hay que tener indicadores de seguimiento para evaluar los resultados. EN TODOS LOS PROYECTOS SE NECESITAN indicadores CREÍBLES Y CUANTIFICABLES.
56. Existen métodos para la medición de los indicadores en tiempo real y para hacer buenas mediciones. La única forma de poder actuar es medir bien.
57. La disminución de dotaciones va a disminuir las modernizaciones.
58. La formación es importante ya que si la gente conoce los medios de llegar al objetivo siempre será positivo.
59. El cambio del sistema al modernizado va a suponer unos consumos más bajos (de unas dotaciones de 9000 a 6500 metros cúbicos por hectárea y año). Como el consumo de agua va a ser fiscalizado, eso va a ser un punto

de control de agua consumida importante. La formación y el estudio de los centros es otro punto de gran interés. El agricultor tiene que estar formado para utilizar el agua más sostenible.

A.3. ¿Te parece razonable la estimación que se hace en el plan de una reducción de la demanda en 150 hm³ con las actuaciones de modernización de regadíos que se hagan en el ciclo 2022-2027?

60. *Si nos cargamos los regadíos tradicionales de ribera entonces sí es razonable, pero hay que tener claro qué nos cargamos: la mayor parte de explotaciones familiares de la cuenca del Ebro sin ningún tipo de alternativa económica. Si este es el objetivo, que se asuma sin engañar a la población. Se quieren establecer las riberas sin expropiación (artículo 21 y 22 de la normativa del actual plan).*

61. *Los volúmenes son un número, lo que se tiene que valorar es la experiencia en cada uno de los casos. Si hay una mejora de la eficacia habrá una liberación de recurso consecuente con necesidades de producción de alimento. Los volúmenes son muy relativos.*

62. *¿Dónde va a ir esa demanda? Si se quiere mantener la gente en los pueblos, qué vamos a hacer con los 150hm³ que se van a reducir.*

63. *No es tanto la reducción, si no la carga que traemos de antes. ¿Que se hará con esos 150 hm³ o del ahorro derivado de la modernización? ¿Tendrán fines ambientales o no? No queda claro.*

64. *Nos parece razonable un 10%, es asumible, siempre y cuando no sea más elevadas.*

65. *Sobre el ahorro efectivo que equivale a un 10 %. No es que no se pueda conseguir, es que no está justificado por imposición: la cuenca del Ebro no es deficitaria (se hace referencia al documento: SÍNTESIS DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS ESPAÑOLES. Segundo ciclo de la DMA (2015-2021) Borrador. Versión 2.82 Madrid, 25 de enero de 2017. Dirección General del Agua.), donde el índice WEI+ para nuestra demarcación es de 39,9 % y de 34 % según el Plan actual vigente. Cifras que por cierto se encuentran sobredimensionadas, ya que como se indica en dicho informe, no se han tenido en cuenta para su cálculo los retornos de riego.*

66. *En Álava vamos a reducir más del 10%.*

67. *Estamos a nivel de cuenca no de comunidad de regantes. El único ahorro posible es si cultivamos menos o evapotranspiramos menos. La modernización reduce el uso del agua, pero manteniendo la misma superficie cultivada seguimos evapotranspirando lo mismo o incluso más al poder regar mejor. Hay que hacer algo más que modernizar el regadío para conseguir reducir la demanda de agua.*

68. *No parece razonable porque parece la estimación generalista y apriorística.*

69. *Se requieren medidas de carácter complementario de gestión de la demanda (Art. 55 Reglamento de Planificación Hidrológica) orientadas mediante una transferencia real del conocimiento y de la tecnología a las comunidades de usuarios. En primera instancia, deben promoverse los planes para la gestión de situaciones de escasez, que incluye la casación de oferta/demanda, además del seguimiento de variables y caracterización de situaciones de sequía/escasez.*

70. *Seguimiento en continuo sobre manejo, abonado, y eficacia de la aplicación de la normativa. ¿Qué hacemos con ese ahorro?*

71. *Hacia qué proyección se quiere ir en regadío, hacia qué umbrales queremos ir, hasta donde se puede llegar ¿Cómo cuadramos esto con el resto de los objetivos del Plan? Si se logra el 50% en ejecución, ¿nos quedaremos en un ahorro menor?*

72. *Parece correcto.*

73. *Si el ahorro va para más hectáreas de regadío vamos a evapotranspirar aún más.*

74. *No queda clara la correlación entre modernización y reducción de contaminación.*

75. *¿Existe un análisis de coste beneficio de este ahorro? Se va a hacer una inversión muy grande que debería verse si es eficiente.*

- | |
|--|
| <p>76. Considerar si se pueden recuperar cauces con agua que están secos por extracciones para regadío.</p> |
| <p>77. Faltan conocimientos para saber si el número es suficiente o demasiado. La gran mayoría de los participantes tiene dificultades para entender el alcance de la disminución.</p> |
| <p>78. Es lógico que haya una disminución de la demanda.</p> |
| <p>79. Como dato de reducción sería interesante poner un número en base a lo que ya se ha medido.</p> |
| <p>80. Los números estarán bien hechos por parte de la Confederación hidrográfica del Ebro.</p> |
| <p>81. Si se está reduciendo consumo y a la vez se amplían regadíos, entonces ¿Cómo se pueden compaginar las dos cosas?</p> |
| <p>82. Como estimación es interesante, pero en el futuro se verá cuál es el ahorro.</p> |
| <p>83. No se sabe si el ahorro contempla un balance entre la modernización y el resto de los regadíos.</p> |

B. Respecto al tratamiento de la contaminación difusa en el plan hidrológico

B.1. ¿Estás de acuerdo en que la contaminación difusa es el principal problema del agua en la demarcación del Ebro?

84. No. La contaminación es un problema más, es importante pero no el más imp. Hay un problema mayor de si se quiere mantener los municipios y explotaciones viables, que no exista la despoblación que estamos atravesando.

85. Sí es uno de los principales problemas, de seguir así la tendencia irá a más.

86. Más que el principal (junto a la calidad del agua, cantidad de uso...) quizá el más importante es el desarrollo rural, si se quiere mantener los municipios y explotaciones viables. Todo está ligado a la cohesión territorial para evitar que continúe la despoblación que estamos atravesando. Dar una perspectiva de futuro al sector campo: modernización, uso del agua y todas las medidas vinculadas a solucionar este problema.

87. Sí es un problema importante, pero junto con otros: garantía suministro, caudales ambientales, etc.

88. Hay un problema de fondo en el tratamiento de la contaminación difusa: no se puede controlar la contaminación en cuencas vertientes (aguas superficiales por nitratos) y luego definir las zonas vulnerables por municipios. Los efectos acumulativos a lo largo de la cuenca se imputan a aquellos municipios con punto de control esto impide llegar a mecanismos de autocontrol, mecanismos de buenas prácticas agrarias, etc.

89. Con la modernización de regadíos, lo que reducimos es las masas exportadas de contaminantes y disminuimos la cantidad de agua de retorno. Esto lleva a un aumento de la concentración de contaminantes, pero a una mejora global de las masas de agua a las que vierten esos desagües o colectores de riego. Esto tiene que ver con un modelo Total Maximum Daily Load (TMDL), en el que se plantea una carga contaminante a los agricultores para conseguir que esta masa de agua concreta cumpla las normativas de los 25mg/L. Implantar este tipo de metodologías se está haciendo sin apoyo de la administración, excepto en momentos puntuales con pequeños proyectos de innovación.

90. Lo que hay que hacer es aunar criterios entre control de contaminación y gestión de zonas vulnerables y llevar a cabo acuerdos territoriales entre todos los agentes implicados en su medida y proporción, no solo con el agricultor, sino de toda la cuenca vertiente.

91. Saber la cantidad de nitrógeno que sale de las depuradoras, es fácil, y podría llevar a que la Confederación supiese donde está el origen del problema en dichas depuradoras y qué porcentaje se debe a estos casos.

92. Absolutamente en especial en masas de agua subterráneas.

93. Si. Por supuesto. Está clarísimo.

94. También preocupan las inundaciones.

95. Es un problema, pero no el principal. Hay otros: inundaciones, falta de recursos en sistemas, etc.

96. Es uno de los problemas fundamentales para las masas de agua subterráneas junto con la falta de control de consumo.

97. Totalmente de acuerdo. es el mayor problema, cada año aumentan las masas de agua contaminadas.

98. Desde luego es uno de los más importantes.

99. Faltan balances de los resultados previos y descubrimientos hechos. El ahorro no tiene por qué generar reducción de contaminación difusa, los lugares altamente tecnificados (invernaderos) no implican frenar esta contaminación.

100. Los riegos modernizados pueden mejorar la exportación de masas contaminantes, pero también mucha menos aguas, eso implica mayor concentración de los lixiviados que se incrementan en concentración.

101. *En los momentos de sequía los ríos pequeños no tienen donde diluir si no hay caudales circulantes grandes. Hay que reducir dotaciones y destinar al río como elemento de dilución ese ahorro de agua.*
102. *Van en la línea adecuada, pero hay que avanzar en un enfoque más integral sobre fertilización de cultivos, hay que buscar un tratamiento más global y coordinado.*
103. *El problema es cómo ejecutar medidas que sean eficaces para mejorar. Valorar si es necesario el abandono de algunas explotaciones por su ubicación y cómo se indemniza esto. Valorar también su viabilidad económica.*
104. *Ante este problema difuso hay un sector, no un culpable claro, por lo que es claro que esto se complica. La declaración de zonas vulnerables tampoco genera una mejora del problema debido a la cantidad de actores implicados. Las soluciones son a largo plazo y eso complica las mejoras.*
105. *Es un problema global de toda Europa, incluso en países del norte, que necesita medidas de corrección.*
106. *Las entradas y salidas de nitrógeno son complicadas de medir buscando el origen de los aportes, hay que formar al sector para poder mejorar la situación.*
107. *Las zonas vulnerables sí que han servido para concienciar al sector y cambiar las formas de uso en el sector, sí que se han dado cambios.*
108. *Es muy importante, aunque no es el único, también está el cambio climático.*
109. *Es un problema importante por la falta de concreción que tiene. En determinadas granjas se considera difusa pero realmente no lo es. Hay que definir bien lo que es contaminación difusa.*
110. *Sí rotundamente. Por ejemplo, el plan hidrológico no habla del abastecimiento de agua de Zaragoza y este tema no está resuelto.*
111. *Sí, es uno de los principales problemas de la demarcación, y uno de los problemas con la solución más compleja. La directiva de contaminación difusa no ha cambiado en gran medida y es que resulta difícil encontrar una solución.*
112. *Habría problemas más importantes (por ejemplo, granjas y abastecimiento de Zaragoza), pero tiene muy difícil solución.*
113. *Tratar este problema podría tener un alto coste económico.*
114. *La contaminación se ha producido durante muchos años, por lo que tardaría un tiempo en afectar a la calidad del agua. Lo que esta claro es que cuanto antes se deje de contaminar antes se llegará a una situación sostenible.*
115. *La contaminación de los acuíferos es un motivo importante para impedir la ampliación de granjas. La modernización influirá en la reducción de la contaminación de acuíferos. Por lo tanto, la modernización tiene un papel importante en este proceso largo de reducción de la contaminación.*
- B.2. ¿Crees que es adecuado el enfoque de la normativa (artículo 21.1) de promover el desarrollo de sotos y plantaciones de arbolado de carácter forestal ante el resto de usos de cara a mejorar el estado de las masas de agua?**
116. *Habría zonas que deberían de saltarse esta normativa porque muchas son el pan de muchos pequeños municipios y abocamos a estos municipios a abandonar esta actividad agrícola.*
117. *Es un poco generalista, estudiar bien caso por caso y cada zona específica: estudios de avenidas, población, sociales, etc. Es más complicado que generalizar a una sola medida.*
118. *Plantear prohibiciones, con temas tan genéricos, es contraproducente. Quizá hablar de regulaciones, buenas prácticas y racionalizar el uso de nitratos e impulsar medidas de prevención y corrección (ej. Modernización de regadío)- Esto se aplica a todos los puntos siguientes.*

119. *Es una buena medida para el control avenidas, corredores ecológicos, etc. Pero no para mejorar el estado de masas de agua. El beneficio que puede traer el mejorar unos metros de vegetación respecto a grandes zonas regables es mínimo.*
120. *Preocupa el centrarse solo en el punto 21.1, pero ¿quién mantiene esto? ¿El agricultor al que le quitas parte de la parcela? Esto va acompañado de una política contundente con puesta en valor, habrá colaboradores rurales que estén dispuestos sino se está planteando un abandono de ríos y patrimonio cultural.*
121. *El planteamiento debería ser otorgar una serie de ayudas a los agricultores para que no tengan que asumir este coste.*
122. *Esta medida dependerá de los cauces de los ríos, usar estudios que existen para valorar esto.*
123. *Para un río grande como el Ebro, hay tramos de río en el que esto funciona (ej. Clamor Amarga). Si se vuelve a balsas de regulación se puede mejorar la contaminación en zonas concretas y aprovechar para mejorar la biodiversidad.*
124. *Parece razonable en el Dominio Público Hidráulico, pero también podría llevarse en otras zonas. También se deberían recoger estas medidas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común.*
125. *Es importante no solamente con cumplimientos de objetivos ambientales sino también en el control de avenidas y riesgo de inundaciones. Hace falta análisis y estudio para valorar en conjunto los efectos de esta medida y no de forma individual.*
126. *Detallar la incidencia ambiental económica de plantaciones de sotos.*
127. *Es insuficiente, porque no resuelve la contaminación difusa en masas de agua subterráneas.*
128. *Dudas sobre la capacidad de mantenimiento de estas plantaciones. Sino se mantienen los filtros verdes es más perjudicial que beneficioso.*
129. *Ir más allá en la recuperación de sotos, no solo en nuevas plantaciones, y en si pueden ayudar en mejorar la calidad de las aguas. Sí son sumideros de nitrógeno y contribuyen a la mejora de la calidad del agua en ríos, pero no tanto en masas de agua subterráneas. Pero es la última trinchera para combatir contaminación difusa como medida complementaria a la reducción de medidas para combatir las presiones.*
130. *Ojo con las plantaciones de arbolados. Es importante que las plantaciones tengan extracciones, sino no se solucionará el problema.*
131. *Es una buena medida para mejorar la situación, pero no está claro que sea suficiente.*
132. *Gran parte de los sotos a veces son cultivos particulares con aprovechamiento. Hay que ver cómo hacerlo compatible si puede ser viable.*
133. *Se debe contemplar una estrategia de infraestructura verde.*
134. *Promover es algo voluntarioso, pero hay que ver si eso implica un aumento real o una tendencia importante, porque es un parche parcial y lento.*
135. *Estas arboledas cuando llegan a su máximo desarrollo ya no absorben más nutrientes. Hay que conseguir que cuando están en su máximo desarrollo (tipo choperas), se consiguen ese efecto captura de nitrógeno.*
136. *En zonas de policía muchas veces ha habido huertas tradicionales. Hay que valorar estas pequeñas explotaciones y su relevancia social, frente a una chopera y su viabilidad económica.*
137. *Debería haber más medidas, ligadas a la explotación, acompañamiento, etc.*
138. *Sí, y es que hacen función de corredores y contribuyen a la depuración.*
139. *Es una medida importante. El proyecto Ebro resilience tiene como una de sus actuaciones la mejoría de las riberas para atajar problemas de este tipo. Ahora hay una financiación Life Ebro resilience para hacer una actuación del proyecto Ebro resilience.*

140. Podría ser interesante su función. Además, podrían utilizarse como filtros verdes.
141. Estos arbolados necesitan un mantenimiento correcto. Por lo tanto, luego hay zonas inaccesibles. Los sotos tienen que ser accesibles para el ser humano. Estos sotos además regulan la temperatura del agua con efecto en la calidad.
142. Esto podría servir como apertura a otros tipos de explotaciones como arboricultura ecológica.
143. La modernización puede ir acompañada de zonas arboladas y mejora de la infraestructura verde. Además, la sociedad pide masas verdes, pero además hay que mantenerlas (hay que acompañar las masas verdes).
144. La utilización de especies autóctonas y que tengan un plan de gestión de mantenimiento.
B.3. ¿Crees que es adecuada la norma que se propone de no permitir el abonado en ningún cultivo en todo el dominio público hidráulico de la demarcación del Ebro (artículo 22)? Si no te parece adecuada ¿qué propondrías para que el abonado en esta zona no afecte al estado de las aguas?
145. No es adecuado, habrá que hacer el tratamiento y aportación oportuno. Quien se salte la norma deberá ser sancionado.
146. No tanto permitir o no. Plantear un cambio en estas zonas hacia cultivos menos dependientes de fertilizantes o nitratos.
147. Habría que esclarecer la delimitación del Dominio Público hidráulico. No es lo mismo un río pequeño, el tramo del Ebro (alto o bajo) ... la afección varía mucho y las superficies cambian.
148. ¿sólo se abona en el Dominio Público hidráulico? Entonces hágase, pero me temo que no es así: lo que ocurre es que en caso de que se produzca una subida de agua, se produce un arrastre. Es una medida absurda: o se expropia o se irá a una racionalidad. La contamina difusa no depende de esto.
149. No es correcto. En grandes o pequeños cauces, en valles estrechos, desaparecería la agricultura de regadío.
150. Implantar cultivos con menor requerimiento de abono.
151. Si el abonado se aplica bien no tiene porqué crear problema. Hay que ir más al detalle de cada situación y de cada tramo del Dominio Público Hidráulico, no solo del Ebro sino también de afluentes. Se debería exigir un abonado más efectivo en vez de prohibir.
152. ¿Está deslindado correctamente el Dominio Público Hidráulico? Es una medida con una base dudosa.
153. Solo en Gallocanta está bien deslindado el Dominio Público Hidráulico. Sin saber dónde está su límite es difícil responder a esto.
154. Si la Confederación Hidrográfica del Ebro no caracteriza la invasión del Dominio Público Hidráulico mejor no meterse en este jardín.
155. No debería haber cultivos dentro del Dominio Público Hidráulico, y aún menos que se puedan abonar, porque van directamente a las masas de aguas.
156. No debería permitirse ese abonado en el Dominio Público Hidráulico por el deterioro de las aguas que genera y la salubridad.
157. Esto requiere un real decreto y es algo que hay que contemplar.
158. Debería incluir también las zonas de servidumbre.
159. Es totalmente adecuado para disminuir estos problemas.
160. Las granjas ganaderas se deben estudiar.
161. Se necesita policía de aguas para sancionar cuando no se cumple.
162. Sí, es adecuado. Es necesario aumentar las medidas y el control. Además, hay que monitorizar bien la situación real. Es necesario incluir a los ayuntamientos.

<p>163. <i>Sí es adecuada la norma. Los programas de acción de los decretos autonómicos ya controlan esto en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos. Hay zonas ya declaradas vulnerables en las que se está controlando y limitando (sobre todo de nitrógeno orgánico por hectárea).</i></p>
<p>164. <i>Es un error. Una cosa es reducir la cantidad de nitrógeno y fósforo, pero hay más tipos de abonado (ej: hongos) no contaminantes. Hay que dejar vía libre a la mejora y el i + D.</i></p>
<p>165. <i>Si los terrenos son de particulares se debe cumplir la normativa general. Si son zonas públicas sería acertado.</i></p>
<p>166. <i>Hay que reducir los nitratos y fósforos. Tanto agricultores pequeños como grandes tienen que cumplir la normativa de la misma manera.</i></p>
<p>167. <i>No es lo mismo un abono orgánico con un efecto de arrastre de nitrógeno en profundidad. Se debería abrir a una actividad menos contaminante y más sostenible.</i></p>
<p>168. <i>Si se permite cultivar entonces se debe permitir aplicar el abono que se permiten en otras fincas.</i></p>
<p>B.4. ¿Te parece adecuada la prohibición de nuevas actividades ganaderas o ampliación de estas en el dominio público hidráulico de zonas vulnerables y de reservas hidrológicas (artículo 44)? ¿Cómo mejorarías esta propuesta?</p>
<p>169. <i>Haría falta saber dónde van destinadas las masas de purines, muchas veces se salen los purines de la zona. Habría que establecer zonas de purines</i></p>
<p>170. <i>Al menos en Navarra, primero objetivar qué parte del problema es debido a la ganadería y qué parte a la agricultura. En relación con las cifras que se han comentado desde la Universidad de Valencia, este punto es difícil de gestionar. Se han empezado a restringir las parcelas y ya se han empezado a recibir quejas desde el sector ganadero en esta zona. Es un poco aventurado prohibir sin saber hasta cuánto es responsabilidad de quién.</i></p>
<p>171. <i>No se es partidario de prohibir nada, a estas alturas hay conocimiento suficiente para analizar la situación (técnicas tecnológicas, de ingeniería, buenas medidas, etc.). Esto facilita que, aun siendo contaminantes, se puedan instalar granjas en zonas sensibles o cercanas a cauces si están dotadas de medidas adecuadas y una correcta gestión de purines. Es cuestión de mirarlo en la escala adecuada.</i></p>
<p>172. <i>Analizar parte por parte la carga ganadera y el control que se está dispuesto a hacer. Hay poco control en campo: agricultores con libro de fertilización (incluido ya en el Real Decreto de fertilizantes). ¿Cómo se va a hacer el seguimiento? Sin mecanismos de medición y control, es muy difícil. Cuando las comunidades de regantes plantean mecanismos, tienen que buscarlos con sus propios medios (proyectos piloto en este ámbito, hay que recurrir a parchear proyectos de innovación). Incluir a los agricultores en un sistema de control (Riegos del Alto Aragón).</i></p>
<p>173. <i>Depende de las propias regulaciones. En Aragón está más o menos regulado, habría que establecerlo paso a paso, prohibir por prohibir no es adecuado.</i></p>
<p>174. <i>Realizar un análisis río arriba de la cantidad de nitrógeno en cada punto y de dónde proviene cada contaminación. Hablar con agricultores, ganaderos y ayuntamientos de este punto, reunirse y poner objetivos en relación con esto. En vez de prohibir, poner medios e informar primero sobre qué hay que reducir y luego, si es necesario, prohibir. Poner medios para investigar a fondo cuál es el problema, con la tecnología actual es fácil saber quién es el responsable.</i></p>
<p>175. <i>Es adecuado la prohibición, siempre que esté deslindado el Dominio Público Hidráulico.</i></p>
<p>176. <i>Las nuevas actividades estoy de acuerdo, pero con las que ya existen habría que dar una alternativa porque sería quebrar esas explotaciones ya existentes.</i></p>
<p>177. <i>Se debería extender la prohibición más allá del Dominio Público Hidráulico y llevarla a toda la zona vulnerable de nitratos.</i></p>

178. *Las administraciones públicas deberían coordinarse (Administración General del Estado y las Comunidades autónomas) y al usuario final se le debe facilitar una autorización de actividad ganadera con garantía ambiental. La Confederación debe tener en cuenta lo que ya haya legislado la Comunidad autónoma al respecto de la contaminación difusa. Se debe supervisar además el cumplimiento de normativa.*
179. *La norma es muy tajante y puede dar a problemas de ejecución. La existencia de una explotación no es por sí misma signo de contaminación.*
180. *El mayor problema de contaminación procede de granjas según el borrador del Plan Hidrológico. O se ayuda a mejorar la gestión de purines, o es complicado. Se trata de revertir la situación para que las granjas que ya existen no generen problemas de contaminación.*
181. *En el caso de Aragón, ya está muy limitada la construcción y ampliación en zonas vulnerable con los índices de saturación. La Confederación tiene la opción de no permitir hacer más granjas (la Confederación hace un informe para decir si se puede hacer esa granja o no) y la aplicación de purines se regula con el Decreto 53 y en zonas vulnerables de nitratos se controla orgánico e inorgánico.*
182. *Se deben de considerar los efectos que van a provocar las medidas instauradas por las Comunidades autónomas. Debe haber coordinación entre ambas administraciones, en la gestión de la Autorización Ambiental de las Explotaciones. EL V programa de Zonas Vulnerables ofrece un esquema de trabajo coherente desde el punto de vista agronómico además de limitar indirectamente la producción y las dosis de abonado. Se ha declarado zona vulnerable el 29,51 % de la superficie total de la Comunidad, lo que representa el 62 % de la superficie agrícola utilizada. LA ORDEN AGM/900/2021, de 29 de junio ha restringido la ejecución de nuevas explotaciones ganaderas mediante el cálculo de los índices de saturación. Y las líneas de subvención habilitadas para promover la gestión colectiva de los estiércoles producidos en las granjas frente a la autogestión (ORDEN AGM/66/2021, de 10 de febrero). Esos efectos han de ser evaluados, y considerar en todo caso, que las medidas que se propongan en el plan hidrológico en relación con la contaminación difusa tendrán un efecto acumulativo sobre las anteriores.*
183. *Que sean de aplicación los planes de acción por el Gobierno Vasco en zonas vulnerables de nitratos.*
184. *Las zonas vulnerables ya han pasado sus límites y las medidas no sirvieron para mejorar el problema. Habrá que ser más estricto, no se ha mejorado y se han ampliado las zonas vulnerables.*
185. *No debería permitirse, ni exenciones.*
186. *Hay que ver las medidas que deben tomar y si las cumple con el código de buenas prácticas, para no liberar nutrientes. Valorar la necesidad de sanciones si no se cumple.*
187. *Hay que diferenciar la ganadería intensiva y extensiva, esta última podría darse sin generar problemas.*
188. *Las granjas gigantes por integración sí que generan problemas, pero hay gente joven que se puede incorporar a la tierra desde la ganadería, esto debe considerarse.*
189. *Lo que esté dentro del Dominio Público Hidráulico está claro que no puede seguir ahí y debe ser sancionado y eliminado de ahí.*
190. *Hay que tener un nivel de control más alto del que hay ahora.*
191. *La idea es buena, pero hay que medir lo que tenemos ahora.*
192. *Es razonable.*
193. *La prohibición a lo mejor no es adecuada. Por un lado, sí, pero también es necesaria la modernización de las granjas.*
194. *No se puede comparar una extensiva con una intensiva. Habría que controlarlas en estas últimas.*

<p>195. <i>Se requiere una normativa muy restrictiva (muy sostenible). Si se cumple se podría no prohibir estas nuevas actividades.</i></p>
<p>B.5. El plan establece umbrales máximos de excedentes de nitrógeno en las masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar el buen estado químico (artículo 43) ¿te parece adecuada esta medida para mejorar el estado de las masas de agua? En caso contrario ¿qué otra medida sugerirías?</p>
<p>196. <i>Es correcto.</i></p>
<p>197. <i>Se ve complicada la gestión, cómo trasciende a una autorización de una nueva granja. Cómo lo ponemos en práctica.</i></p>
<p>198. <i>Es muy difícil controlar y gestionar cómo esto se va a llevar a cabo.</i></p>
<p>199. <i>Está bien poner umbrales, pero la gestión es muy complicada. La solución para la contaminación difusa pasa por encontrar un método de control de la aplicación de los fertilizantes en origen. Aplicar estos criterios mediante procedimientos, administraciones, planes... lo que haga falta para controlar la aplicación por parte del agricultor.</i></p>
<p>200. <i>Tendrá que establecerse en masas de aguas subterráneas y en las superficiales, ¿no? Si es en las subterráneas de zonas vulnerables es coherente si los actores asumen su parte de responsabilidad. Está poco elaborado, magnificación del problema sin establecer control y sin dotar de herramientas para llevar a cabo este proceso.</i></p>
<p>201. <i>Con Reales Decretos y cuadernos de explotación esto sería más controlable. Aplicar Big data y otra serie de tecnologías para valorar los resultados e incrementar el conocimiento respecto a estas cuestiones.</i></p>
<p>202. <i>No debería haber excedentes para que las masas subterráneas no se deterioren, deberían ser excedente cero.</i></p>
<p>203. <i>Los umbrales son de difícil aplicación por su complejidad, debería hacerse de una forma más fácil, sencilla.</i></p>
<p>204. <i>A pesar de los esfuerzos realizados se siguen incrementando las zonas con problemas.</i></p>
<p>205. <i>También se necesita un nivel base y es algo de difícil cálculo, implica seguimiento de las dosis de abonado aplicadas para poder saber qué se está haciendo y si los vertidos son correctos. Falta seguimiento, evaluación y sanción para poder mejorar de verdad.</i></p>
<p>206. <i>Es algo muy complicado de implementar. Los ensayos agronómicos pueden servir pero a nivel de agricultor es algo muy complejo, una medición que necesita muchos medios.</i></p>
<p>207. <i>No sabemos a qué se refiere. No queda claro en el Plan Hidrológico a qué nos referimos con umbrales máximos de excedentes de nitrógeno.</i></p>
<p>208. <i>Hay que limitar el nitrógeno por supuesto. Pero es difícil afinar a escala local por el sistema Patriarcal (no es sensible a cargas ganaderas). No es una métrica la de excedentes de nitrógeno que entienda la gente. Tiene que basarse en indicadores útiles para el usuario. Mejor transformarlo en dotaciones de fertilización (unidades de N/Ha) es más entendible por el usuario.</i></p>
<p>209. <i>Las masas de agua subterráneas hay que caracterizarlas bien, y cuando lo estén no dar más concesiones por el artículo 54.</i></p>
<p>210. <i>No se entiende cómo se calculan estos excedentes. ¿Está basado en datos empíricos medidos?</i></p>
<p>211. <i>Como técnicos en la administración navarra necesitamos conocer si el programa PATRICAL (UPV+Tragsatec), que parece el patrón que se viene utilizando para la evaluación de excedentes de nitrógeno de forma "oficial", podría ser utilizado por las comunidades autónomas como herramienta para hacer el seguimiento anual. También comentar cómo se acopia la información de nitrógeno aportado (abono mineral y orgánico) de forma efectiva o son "números gordos" o estimaciones.</i></p>

212. *La restricción está bien y habría que aproximarse a los valores que se marcan el nuevo decreto de contaminación del suelo por nitratos de origen agrario.*
213. *De acuerdo.*
214. *Habría que buscar la forma de coger agua de acuíferos y depurarla, para reducir incluso más rápido.*
215. *Modernizando se fertirriega y se contaminan menos los acuíferos, por lo que no sería tan necesaria la depuración de estas aguas.*

C. Otros aspectos

C.1¿Consideras que hay que destacar algún otro aspecto importante que no se haya planteado en las preguntas anteriores?

216. *Las medidas se quedan cortas: más investigación, proyectos piloto, pedagogía (ganaderos, agricultores, sociedad en general). Incluso una estrategia común entre comunidades y Confederación.*
217. *Hay pocas medidas respecto a contaminación difusa. Se echa en falta coordinación entre hidráulica y agraria. Necesidad de constituir cooperación entre las comunidades de regantes y asesores agrarios de sistemas más efectivos de riego y fertilización.*
218. *No se está de acuerdo con los resultados de la modelización, se necesita modelización más precisa (no solo de calidad de agua): con una buena gestión del agua de riego y fertilización (no tiene por qué ser 20% reducción) se puede alcanzar el 50%, pero falta la digitalización, modernización y priorización de fondos al asesoramiento integral en riego y fertilización para controlar de forma más ajustada.*
219. *Se necesita más control de campo respecto a la contaminación difusa.*
220. *Desde la Asociación de empresarios de acuicultura: Estas instalaciones tienen vertidos puntuales que están muy controladas, gracias a los métodos y tecnología actual se sabe de dónde viene la contaminación. Sin embargo, la contaminación difusa depende de la circulación subterránea de agua, por lo que es muy difícil conocer su origen. La solución es controlarlo en origen. Promover iniciativas de comunidades de regantes, que ya están intentando controlar este aspecto, más que hacer una red de control que implica una inversión económica muy grande y no es tan eficiente.*
221. *Implicar a las comunidades de regantes en el control y que ayuden e informen a los agricultores de lo que ocurre en sus zonas. Informando se podrá reducir el problema.*
222. *Se echa en falta el control de efecto digestor de la propia agricultura en esta materia.*
223. *Es importante, principalmente en aguas subterráneas, el control exhaustivo de las masas de agua. El propio agricultor cuando conoce los datos de la contaminación que aporta a sus cultivos inicia un proceso distinto. Esto puede permitir la reducción de los niveles de contaminación. Este caso se ha visto en el Río Jalón.*
224. *Necesidad de hablar de modernizaciones INTEGRADAS. Si no trabajamos los conceptos de modernización para ajustarlos y trabarlos en las cuestiones ambientales que nos vienen, es difícil que estas funciones puedan funcionar. Diseño del proceso de modernización se tenga en cuenta la propia definición de limitantes ambientales que luego es muy difícil encajar una vez redactado el plan. Llamada de atención del método de redacción y forma.*
225. *Las medidas de protección del estado de las masas de agua subterráneas la limitación de pozos (Artículo 45 de la normativa del Plan Hidrológico) no sé si las medidas lineales de metros no se deberían aplicar aquí. Se debe atender a la realidad de cada extracción y controlar las concesiones existentes.*

<p>226. Como medida adicional, se propone no otorgar más concesiones vinculadas a masas de agua cuyas aportaciones mayoritarias sean retornos de riego, ya que perjudica a los sistemas regables en su conjunto y dificulta el proceso de modernización y concentración parcelaria de regadíos.</p>
<p>227. Necesitamos ampliar la precisión cartográfica de las zonas vulnerables, hay que mejorar.</p>
<p>228. Realizar seguimiento de las acciones.</p>
<p>229. Se necesita más conocimiento de forma general.</p>
<p>230. Buscar la eficiencia dentro de lo posible para llegar. Acercarse al balance cero en pérdida de nutrientes y para ello es fundamental la formación para adaptar las mejoras técnicas disponibles.</p>
<p>231. Más educación ambiental en el ámbito agropecuario.</p>
<p>232. Hay un condicionante del programa de medidas que depende de ayudas externas, como el FEADER. Hay que ser realista sobre qué grado de ejecución va a tener esto.</p>
<p>233. Para ejecutar el catálogo de medidas hay muchos condicionantes previos.</p>
<p>234. La introducción de tecnologías modernas de riego tampoco implica necesariamente la mejora de la calidad de las aguas. Por ejemplo, las zonas del Levante, altamente tecnificadas desde sus orígenes (75% de los invernaderos en Almería; Campo de Cartagena-Mar Menor, Mula, Águilas, Mazarrón, ...en Murcia) tienen problemas graves de contaminación y están declaradas zonas vulnerables por contaminación de nitratos de origen agrario. Los riegos modernizados pueden facilitar el control de las dosis de fertilizantes, y el arrastre de pesticidas y sales, reduciendo las masas de contaminantes exportadas en los retornos de riego, pero como el volumen de estos retornos es muy reducido, la concentración de contaminantes paradójicamente aumenta en ellos (lixiviados). Si no se garantizan caudales en los ríos (volúmenes en los acuíferos) suficientes para diluir inmediatamente esta carga contaminante, la medida es ineficaz.</p>
<p>235. Con los reducidos caudales mínimos que se consignan en el Plan Hidrológico del Ebro y que se dan en estiaje, tras una supuesta modernización total con los criterios actuales, estos se compondrán casi exclusivamente de retornos de riego, resultando ríos, no solo con menos agua, sino con parecida o mayor concentración de contaminantes. Para que la reducción de masas de exportadas sea efectiva en la mejora de la calidad del agua, se requiere que el consumo (evapotranspiración) de agua, y no solo la demanda, se reduzca, y que los volúmenes rescatados pasen a formar parte de los caudales circulantes diluyentes, manteniéndose estos en valores superiores a los exiguos mínimos "ecológicos" que se han asignado con métodos hidrológicos sesgados a la baja, sin tener en cuenta a calidad del agua.</p>
<p>236. Insistir en la coordinación entre administraciones para resolver el contribuir a la solución.</p>
<p>237. Pensar una gestión coordinada entre aguas superficiales y aguas subterráneas.</p>
<p>238. Las leyes están para cumplirlas y hay que cumplir las que ya están.</p>
<p>239. Se necesitan sistemas de mantenimiento. Hay que implementar, pero también mantener y hacer cumplir la norma.</p>
<p>240. Hay que aplicar las medidas preventivas y reducir concentraciones en subsuelo.</p>
<p>241. Las modernizaciones ayudarán a la preservación del medio natural, a la mejora del equilibrio territorial y social en las zonas rurales y a asegurar la provisión de alimentos a las poblaciones rurales y urbanas. Las comunidades de regantes son gestores de agua por lo que supondrá una garantía de agua en zonas urbanas y rurales.</p>

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro (www.chebro.es) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico (secretariaoph@chebro.es) para la recogida de aportaciones hasta el 22 de diciembre de 2022.

Finalmente, Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, así como la diversidad de aportaciones recogidas, destacando la importancia de las mismas.

Se dio por finalizada la sesión a las 19:30 horas.